



SELLO DE ANTOVERTE MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEPT
CIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

a Juan Gil Salazar subteniente y fueson
aprobada en el cabildo celebrado el día
veinte y siete de Agosto de año pasado de
mil setecientos y siete a ocho que las
exhibidas en la audiencia de dha. Real Audiencia
por Julian Palacios de Vidaniz estan
por finalizar su cargo y daba sin pie
su firma algunas y lo de mas que
refiere dho auto su firma en Loxca a diez
de el corriente por ante Martin Garcia
de Toledo = y por lo que entendido dho auto
dijo que en ningun tiempo ha sido a su en
cargo el guardar en su archivo las Cuentas
de sus Caudales ni de las Ventas Reales en el
tiempo que las ha tenido a su cargo por el
mandamiento por abessido de la obliga
cion de escribano de Ventas de oborgam,
y Custodias de estas, y el poner las Contadurias
malidad y claridad en su oficio, y de los
de mas Caudales esta ciudad, ha sido siem
pre de la obligacion de su contador el po
ner las con claridad y distincion o obligar
las y guardarlas en la Contaduria

